

## **DISPOSICIÓN DI-2020-41-DGA**

**Buenos Aires**, lunes 10 de febrero de 2020

**Visto:** el Expediente E.E. N° 910-2020-JUS-DGA; y

### **Considerando:**

En este legajo se documenta la primera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2020-1-DGA-JUS, por el 61,80% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 68-AC-20.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello; y en atención a que el Director General de Administración se encuentra en uso de licencia,

### **EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:**

1. **Aprobar** la primera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2020-1, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 74.160,82).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.40000.235; 1.40000.293, 20.20000.296, 1.4000.299, 20.2000.299, 1.40000.319, 20.20000. 319, 1.40000. 331 y 20.20000. 331 del Presupuesto 2020.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

**Firmado: Roque Pannunzio (Director General Adjunto de Administración)**

**ANEXO I****CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”  
EJERCICIO ECONÓMICO 2020 – PRIMERA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS  
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
2.3.5.	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	950.00
2.9.3.	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	8,981.12
2.9.6.	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	1,250.00
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	8,773.47
3.1.9.	Servicios no Personales – Servicios básicos – Otros no especificados precedentemente	14,334.23
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	39,872.00
	<b>TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA</b>	<b>74,160.82</b>